



OFICIO DE ASIGNACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025  
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025

Mérida, Yucatán, a 15 de agosto de 2025

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/3964

A la Proveduría del Ramo Convocada  
Presente.

Se le hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de Información/Cotización para la Adjudicación Directa Nacional electrónica Número AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025, que se da a conocer el resultado por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 39 Fracción I, 53 tercer párrafo, 55, 58, 67, 69, 71, fracciones, V y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 73 y 75 de su Reglamento, así como el Numeral 4.2.1.1.10, ("realizar investigación de mercado") último párrafo, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Adjudicación Directa, mediante la Solicitud de Información/Cotización No. AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025, publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX y el portal de transparencia del Instituto el día 08 de agosto del año 2025.

**SEGUNDO.-** El día 13 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas, se procedió a verificar el envío de proposiciones y de confirmaciones de cotización, por medio de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Adjudicación Directa en el servidor de la plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, por lo que se llevó a cabo la recepción de las cotizaciones y de las confirmaciones de las cotizaciones por parte de ustedes, de la cual se hace constar lo siguiente:

CLAVE SAI	PRESENTACIÓN	PARTICIPANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT	MAKORP, S.A. DE C.V.	MÉXICO	SOFT & WHITE	2,460	\$387.76	\$953,889.60





OFICIO DE ASIGNACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025  
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025

CLAVE SAI	PRESENTACIÓN	PARTICIPANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT CON 250 HOJA C/U	SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	NATURY	2,460	\$424.00	\$1,043,040.00
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	KIMBERLY/ KIMBERLY CLARK DE MEXICO SAB DE CV	2,460	\$436.20	\$1,073,052.00
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	MÉXICO	BEROKY SA DE CV	2,460	\$617.30	\$1,518,558.00
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT	ADMINISTRACIÓN DIBATO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	PSF/ FABRICA DE PAPEL SAN FRANCISCO SA DE CV	2,460	\$888.88	\$2,186,644.80
350 865 0151 04 01	CJA	JORGE ANTONIO PÉREZ LÓPEZ	MÉXICO	SANITAS KIMBERLY KLARC	2,460	\$986.00	\$2,425,560.00

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49, Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 4 de la Solicitud de Información/Cotización, a continuación se expresa al participante cuya propuesta no fue aceptada legal-administrativamente, el motivo y el fundamento legal para desecharla.

CLAVE SAI	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
350 865 0151 04 01	NO APROBADO	MAKORP, S.A. DE C.V.	EL PARTICIPANTE NO PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONFORME AL ART. 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 8 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, .....; EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL 14	INCUMPLE CON EL NUMERAL 4, FRACCIÓN I, INCISO N), DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/ COTIZACIÓN, POR LO QUE SE PROCEDE A SU DESCALIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO y 35 DE SU REGLAMENTO.



**OFICIO DE ASIGNACIÓN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025**

CLAVE SAI	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO	PARTICIPANTE	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
			DE OCTUBRE DE 2010.  LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL COTIZANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.	

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona la propuesta que resultó **aceptada por cumplir con los requisitos legales-administrativos y técnicos** establecidos en la Solicitud de Información/Cotización:

CLAVE SAI	PRESENTACIÓN	PARTICIPANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT CON 250 HOJA C/U	SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V.	MÉXICO	NATURY	APROBADO

**II.- PROPUESTAS NO EVALUADAS.-** Las siguientes propuestas recibidas no se evalúan, en virtud de que existen dos propuestas para la partida requerida con el precio más bajo, de conformidad con el artículo **47 segundo párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

CLAVE SAI	PRESENTACIÓN	PARTICIPANTE	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	DICTAMEN LEGAL- ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT	PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	KIMBERLY/ KIMBERLY CLARK DE MEXICO SAB DE CV	NO EVALUADO
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	MÉXICO	BEROKY SA DE CV	NO EVALUADO
350 865 0151 04 01	CJA 20 PQT	ADMINISTRACIÓN DIBATO, S.A. DE C.V.	MÉXICO	PSF/ FABRICA DE PAPEL SAN FRANCISCO SA DE CV	NO EVALUADO
350 865 0151 04 01	CJA	JORGE ANTONIO PÉREZ LÓPEZ	MÉXICO	SANITAS KIMBERLY KLARC	NO EVALUADO





OFICIO DE ASIGNACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025  
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la evaluación económica respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

**III.- REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES MATERIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.-** De conformidad a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procede a comunicar que se efectúa una reducción en un 1.42% (uno punto cuarenta y dos por ciento), de la cantidad de los bienes materia de la presente adjudicación directa, debido a que el presupuesto asignado al procedimiento de contratación fue rebasado por la proposición más baja presentada y aprobada técnicamente, de acuerdo al dictamen emitido por el Área Requirente en el que indica la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, motivo por el cual, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento autorizó la reducción correspondiente, misma que se aplica de la siguiente manera:

PARTIDA	CLAVE SAI	CANTIDAD ORIGINALMENTE SOLICITADA	REDUCCIÓN DEL 1.42%	CANTIDAD FINALMENTE REQUERIDA CON LA APLICACIÓN DEL 1.42% DE REDUCCIÓN
1	350 865 0151 04 01	2,460	35	2,425

Por lo que sólo será adjudicada la cantidad arriba citada, de la propuesta solvente más baja.

**IV.- PARTIDA ADJUDICADA.-** Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la aceptación de la propuesta que resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de información/cotización y fue validada con la firma electrónica del Cotizante a través de la Plataforma.

En tal virtud, a continuación se hace constar el nombre y domicilio del cotizante adjudicado, indicando la partida, clave SAI, descripción, presentación, cantidad, el precio unitario de asignación sin I.V.A. y el importe total sin I.V.A.:

**PARTICIPANTE: SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V.**

**DOMICILIO: CALLE BERLÍN No. 48, COL. RESIDENCIAL MONTE MAGNO, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. C.P. 91193**





OFICIO DE ASIGNACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025  
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PAIS DE PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	350 865 0151 04 01	TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLORBLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA. CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA EXTENDIDA 225 MM A 270 MM, GRAMAJE (PESO BASE) 37 G/M2, MINIMO. TIEMPO DE ABSORCION 125 SEGUNDOS MAXIMOPARA 0.1 ML DE AGUA, RESISTENCIA A LA TENSION EN HUMEDO 98 N/M2 MINIMO, PARAUSO EN DESPACHADOR, PAQUETE CON 250 HOJAS.	CJA 20 PQT CON 250 HOJA C/U	MÉXICO	NATURY	2,425	\$424.00	\$1,028,200.00

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025	
PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo 67 de la **Ley**, la firma del contrato será dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del Oficio de Adjudicación, al cotizante, mediante la Plataforma.

La formalización del contrato se realizará a través de la plataforma denominada **Compras MX**, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas denominado "**CompraNet**, ahora plataforma denominada **Compras MX**", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025.

[https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client\\_id=hanna&redirect\\_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response\\_mode=fragment&response\\_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=268f2d19-717b-487c-8e58-3b972bd8329d&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=d807c8ff-3451-41a0-8bee-ed64bb0c8336)





OFICIO DE ASIGNACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025  
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- **Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.**
- Identificación Oficial con Fotografía **vigente.**

Asimismo, el Cotizante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, FRACCIÓN XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL SIN IVA (MONTO DEL CONTRATO)	IMPORTE DE LA GARANTÍA
050GYR011N10525-001	SUPLY PHARMA, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025. PARTIDA 1	\$1,028,200.00	\$102,820.00





OFICIO DE ASIGNACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025  
ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025

**Porcentaje de la Garantía de cumplimiento:** 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Vigencia del contrato:** Del día hábil siguiente a la notificación del Oficio de Adjudicación al 31 de diciembre del año 2025.

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas (obligaciones divisibles).

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (Compras MX), en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala que este Oficio de Adjudicación es emitido por el que suscribe, **Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento:**

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.





**OFICIO DE ASIGNACIÓN**  
**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA AA-50-GYR-050GYR011-N-105-2025**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES (GRUPO 350, ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO), PARA EL EJERCICIO 2025**

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto N47 Líder de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, Jefe Del Departamento de Suministro y Control del Abasto y la QFB Ilian Elisa Cortez Maldonado, Responsable Sanitaria del Almacén Delegacional, realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas según Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández Encargada de oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Lic. Claudia Ivette Rosado Basulto, Líder de Proyectos. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Atentamente

Lic. Harry Irizar Leyva

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

JFCG/SVAF/CIRB



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena